



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Acción De Tutela.
Actuación:	Admisión de tutela.
Radicado:	086344089001-2021-00080-00.
Accionante:	Elberto José Casalins Mora.
Accionado:	Inspectora Única de Policía de Sabanagrande, Atlántico.

Se observa que, en el presente trámite constitucional, se ha radicado solicitud por parte del accionante, informando sobre el incumplimiento de la medida provisional decretada dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, se requerirá a la Inspectora Única de Policía de Sabanagrande, Atlántico, a fin de que en el término de un (1) contados a partir de la notificación del presente auto, allegue informe sobre las gestiones realizadas tendientes al cumplimiento de la medida provisional decretada a favor del accionante Elberto José Casalins Mora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

147e4922c4d2bdecabc2d6ff2a10348bed757e66be189606e0718adb015c85b70

Documento generado en 16/03/2021 05:26:34 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia